



TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	16-12-2021
ACCIÓN	DEC-ADMIS

REF: Declara admisibilidad de las postulaciones que se detallan dentro del "Concurso para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario, Año 2021, en las comunas de La Cisterna y San Ramón- Colina y San Bernardo, para la Región Metropolitana.

RES. EX. N° **1956** -2021/CT.

SANTIAGO, 16-12-2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y que modifica cuerpos legales que indica, actualmente Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en resolución Exenta N°0539 del año 2021 de la Subsecretaría de servicios Sociales que aprueba la Reglas para la Ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario para la Superación año 2021; en la Ley 20.595 que crea el Ingreso ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de extrema pobreza; en el Decreto Supremo N°29 de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la Ley 20.595 sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en la Resolución Exenta N°1436 de 2013 modificada por Resolución Exenta N°786 del 2021, ambas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales el ejercicio de las facultades que indica; en la Ley N°21.289 que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2021; en la Resolución N°7 de 2019 que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N°16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante resolución N°1029 de fecha 07 de diciembre del año 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se aprobaron las bases administrativas y técnicas del Concurso: "para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario, año 2021, en las comunas de La Cisterna y San Ramón, Colina y San Bernardo en la Región Metropolitana.

2° Que el numeral 5 de las bases citadas en el considerando primero precedente, se señala, que la admisibilidad de las postulaciones sería revisada por una comisión, conformada por 3 integrantes, de los cuales al menos uno deberá ser funcionario del Ministerio con responsabilidad administrativa, agrega que dicha Comisión deberá ser designada por escrito por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

3° Que mediante resolución exenta N°1937 de fecha 15 de diciembre del año en curso, se nombró a los integrantes de la Comisión encargada de verificar la admisibilidad de las postulaciones presentadas en el Concurso de Antecedentes para la ejecución del "Programa Habitabilidad Chile Solidario, año 2021, en las comunas de La Cisterna y San Ramón, Colina y San Bernardo en la Región Metropolitana.

4° Que, con fecha 16 de diciembre de 2021, los miembros de la Comisión de Admisibilidad antedicha, emitieron un acta la cual forma parte integrante de la presente resolución, y que da cuenta de la gestión por ellos realizada en la tarea de revisión de los antecedentes presentados por las instituciones postulantes en el concurso en cuestión, concluyendo en lo medular en calificar como "admisibles" las postulaciones presentadas por Fundación Mission Golden.

5° Que, conforme con lo dispuesto por el párrafo once del numeral 5. "Proceso de Admisibilidad y Selección" de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso de Antecedentes antes señalado, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, publicará los resultados del proceso para información de las entidades postulantes por medio del correspondiente acto administrativo, agregando que dicho acto una vez se encuentre totalmente tramitado, deberá ser publicado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl.

RESUELVO:

PRIMERO:

DECLÁRASE, admisible la postulaciones presentadas en el Concurso, para la ejecución del "Habitabilidad Chile Solidario, año 2021, en las comunas de La Cisterna y San Ramón, Colina y San Bernardo en la Región Metropolitana y que se detallan en la siguiente Tabla:

Tabla "Instituciones Admisibles" "Concurso Habitabilidad Chile Solidario, para la Región Metropolitana Año 2021"					
Institución Postulante	RUT	Territorio/Comuna	N° Familias	Plazo de Ejecución	Monto \$
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	La Cisterna	8	12 meses	\$61.946.000
		San Ramón	11		
		Colina	9	12 meses	\$69.770.000
		San Bernardo	11		

SEGUNDO:

PUBLÍQUESE, copia digitalizada de la presente resolución, una vez tramitada en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

Anótese, Comuníquese y Publíquese.




CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Cc.

- Coordinadora Área Social Seremi Desarrollo Social y Familia R.M.
- Encargado Programa Noche Digna Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.



Acta de Admisibilidad

“Concurso Habitabilidad Chile Solidario, para la Región Metropolitana: comunas de La Cisterna y San Ramón, Colina y San Bernardo, Año 2021”

En Santiago, a 16 de diciembre de 2021, los miembros de la Comisión, en adelante la “Comisión”, nombrada por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, mediante resolución exenta N°1937 de fecha 15 de diciembre de 2021, con el objeto de verificar la admisibilidad de las postulaciones presentadas en el Concurso “Habitabilidad Chile Solidario, para la Región Metropolitana: comunas de La Cisterna y San Ramón, Colina y San Bernardo Año 2021”; suscriben la siguiente acta, dando cuenta de lo que se expone:

1°. Siendo las 11:00 horas del día 16 de diciembre de 2021 se constituye la “Comisión” con la totalidad de sus integrantes presentes, a saber:

- Patricia Ferrada Mellado, Profesional Analista Programa Habitabilidad, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.
- Marcela Bello Benavides, Profesional Analista Programa Habitabilidad, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.
- Jill D’aguzan Grilli, profesional Analista Jurídico, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.

2°. Se acordó en dicho acto constitutivo proceder de la siguiente forma:

- Revisar los antecedentes de las postulaciones presentadas durante el día 15 de diciembre del año en curso, desarrollando de ésta forma el proceso de admisibilidad establecido por las bases técnicas.
- Concluir con el proceso de admisibilidad el día 16 de diciembre de 2021, con la elaboración y suscripción de la respectiva acta.

3°. Seguidamente y siendo las 11:15 horas del día 16 de diciembre de 2021 se dió inicio a la revisión de los antecedentes aportados por las instituciones postulantes que se explicitan, en la siguientes tablas N°1 y N°2:



Tabla N°1 “Antecedentes de las Postulaciones Territorio La Cisterna y San Ramón” “ Concurso Habitabilidad Chile Solidario, para la Región Metropolitana Año 2021”					
Institución Postulante	RUT	Territorio/Comuna	N° Familias	Plazo de Ejecución	Monto \$
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	La Cisterna	8	12 meses	\$61.946.000
		San Ramón	11		

Tabla N°2 “Antecedentes de las Postulaciones Territorio La Cisterna y San Ramón” “ Concurso Habitabilidad Chile Solidario, para la Región Metropolitana Año 2021”					
Institución Postulante	RUT	Territorio/Comuna	N° Familias	Plazo de Ejecución	Monto \$
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Colina	9	12 meses	\$69.770.000
		San Bernardo	11		

4° Revisados rigurosamente los antecedentes de las postulaciones y siendo las 13:00 horas del día 16 de diciembre de 2021, la comisión concluye calificando como “*admisibles*” a las instituciones participantes individualizadas en la siguiente tabla N°3, la que, en razón de ello, puede pasar a la etapa de evaluación, para una eventual adjudicación, de ser así calificada, por parte de esta SEREMI:



Tabla N°3 “Propuesta de Instituciones Admisibles” “Concurso Habitabilidad Chile Solidario, para la Región Metropolitana Año 2021”					
Institución Postulante	RUT	Territorio/Comuna	N° Familias	Plazo de Ejecución	Monto \$
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	La Cisterna	8	12 meses	\$61.946.000
		San Ramón	11		
		Colina	9	12 meses	\$69.770.000
		San Bernardo	11		

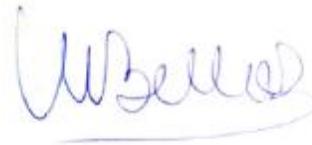
5° En consecuencia, y sobre la base de las acciones realizadas y descritas precedentemente, la “Comisión”, concluye en Calificar, como “admisible” dentro del Concurso “Habitabilidad Chile Solidario, para la Región Metropolitana: comunas de La Cisterna y San Ramón, Colina y San Bernardo Año 2021” a la institución postulante, en el territorio y/o comuna, capacidad y demás características explicitados en la Tabla N°3 “**Propuesta de Instituciones Admisibles**”.

6° Remítase la presente acta a la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, a fin de que disponga la emisión del acto administrativo respectivo.”

7° En constancia de lo anteriormente expresado, firman:



Patricia Ferrada Mellado
Analista Programa Habitabilidad
Seremi de Desarrollo Social y Familia
R.M.



Marcela Bello Benavides
Analista Programa Habitabilidad
Seremi de Desarrollo Social y
Familia R.M.



Jill D'aguzan Grilli
Analista jurídico, abogada
Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.